

En fecha 10/12/2007 se dictó auto de prisión contra CARLOS ENRIQUE SARMIENTO SUZ y otros, el cual se encuentra en ignorado paradero, habiéndose ordenado la expedición de requisitorias para su llamamiento y busca. En fecha 09/06/2008 se dictó auto de procesamiento respecto del mismo.

SEGUNDO.- *Se ha recibido en este Juzgado Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria por el cual se participan a este Juzgado el actual paradero en Venezuela del citado Carlos Enrique SARMIENTO SUZ...ÚNICO.- De conformidad a lo solicitado por el Ministerio Fiscal y de los indicios racionales de criminalidad que pesan sobre Carlos Enrique Sarmiento Suz, como presunto autor de la comisión de los hechos delictivos investigados en el presente procedimiento, al amparo de lo dispuesto en el artículo 824 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, es procedente proponer al Gobierno de España que solicite del Gobierno de VENEZUELA la extradición del referido procesado para ser enjuiciado por los Tribunales Españoles por los hechos perseguidos en la presente causa, cursándose en su virtud la correspondiente petición por vía diplomática a las autoridades judiciales venezolanas, a la que deberá acompañarse los documentos necesarios para su cumplimiento, todo ello en base a lo prevenido en el Tratado de Extradición entre el Reino de España y la República de Venezuela hecho en Caracas, el 4 de enero de 1989 (B.O.E. n° 294 de 8 de diciembre de 1990...(sic)".*

Copia del Auto de Procesamiento del 9 de junio de 2008, dictado por el Juzgado Central de Instrucción Nº 5 de la Audiencia Nacional de Madrid, vertido en los folios 11 al 18 del expediente, en el que se lee, lo siguiente:

"...PRIMERO.- De lo actuado se desprende la existencia, al menos desde diciembre de 2006, de un grupo organizado de 12 personas dedicado al tráfico de cocaína a gran escala entre Latinoamérica y España.

Al frente de la misma se encuentra Gensi (Hensi) Miranda Dávila (a) 'Ernesto' y. 'El Señor'; en un escalón inmediatamente inferior ayudándole en la preparación y ejecución de los transportes de cocaína, están Carlos Enrique Sarmiento Saz (a) 'Carlitos' y Edwin Javier Marvel Rodríguez (a) 'Pica', Fernando Alberto Parreira (a) "Nando" titular de la embarcación Malohay de pabellón británico y número de registro SSR911675; Pablo Juan Beascochea Rico y David Chapela Soliño, tripulantes del Malohay y que tenían por misión recepcionar en alta mar la cocaína en el referido barco y llevarla a Mauritania. La sustancia habría salido de Isla Margarita (Venezuela) por orden de Gensi Miranda y el trasbordo se realizó en diciembre de 2006 a la altura de Cabo Verde.

El desarrollo de la operación estuvo bajo las órdenes inmediatas de Mustapha Eddabi (a) 'Maluco' y de su responsable Abelardo Alonso Castro (a) Fidel.

Una vez la sustancia en Mauritania Fernando Alberto Parreira la ocultó y permaneció a la espera de nuevos envíos para remitirla hacia España. Por su parte, Eddahbi se trasladó a Tenerife para coordinarlos.

SEGUNDO.- *En enero de 2007, Mustapha Eddahbi de acuerdo con Gensi Miranda comenzó a organizar un nuevo envío de 900 Kgrs. de cocaína propiedad de otro grupo que la había entregado a Gensi, éste último que se dividiría en dos envíos (400 Y 500 Kgrs. respectivamente) que serían transportados casi simultáneamente hasta África y de allí a España.*

El envío de la partida de 400 Kgrs. estaría bajo la responsabilidad de **Iván Fuentes Domínguez (a) 'Mica' o 'Mico'** en paradero desconocido y **Haissan Darwiche Mossen (a) 'Flavio'**, ambos residentes en Tenerife.

En cuanto a la segunda partida de 500 Kgr., **Abelardo Alonso Castro (a) 'Fidel'**, empleó para recogerlos el buque **Alexandra** para cuya adquisición entregó a Gensi Miranda 500.000.- euros y contrató al capitán para el mismo, **Luis Agapito Marchán**.

El proyecto consistía en que las embarcaciones **Malohay**, patroneada por **Fernando Alberto Parreira** y **Alexandra** bajo el mando de **Luis Agapito Marchán** se encontraron en alta mar y que la segunda transbordase a la primera su parte de la cocaína. Para ello **Fidel** entregó a **Luis Agapito Marchán** las coordenadas para el encuentro con **Malohay**.

Simultáneamente y por acuerdo entre **Fidel** y **Gensi**, el primero envió como 'garantía' de que la operación se haría, a un hombre de su confianza, **Benoit Mattei (a) Antoine** y **Anthony**; que quedaría retenido en **Isla Margarita (Venezuela)** a resultas de aquella, en un apartamento pagado por los colombianos.

TERCERO.- Fernando Parreira, cuando se hallaba en **Mauritania**, luego de haber finalizado con éxito la primera operación, recibió órdenes de **'Fidel' (Abelardo Alonso Castro)** para que se hiciera a la mar con el fin de contactar con el **Alexandra** el día 29.3.07, en primer término. Para ello, zarpó y llegó a **Guinea Conakry** en donde recibió apoyo logístico de una organización local liderada por **Arsida Sall**, natural de ese país pero residente en **Madrid (España)**.

Por su parte **Arsida Sall** ya se había puesto en contacto con otro de los miembros de la organización conocido como **'El gordo'** y cuyo nombre es **Lizardo Reyes Maldonado** en paradero descocido, residente en **Tenerife** para que éste le proporcionara a **Fernando Parreira** una tarjeta de teléfono vía satélite para que pudiera comunicar con los demás componentes del grupo.

Al no poder utilizar la tarjeta ya que no funcionaba, **Lizardo** asumió directamente la dirección de la operación, haciendo entrega a **Fernando** de otra tarjeta que se encargaba de recargar su mujer **María Magdalena Cordero Conciecao**, que conocía la finalidad de este servicio.

La operación de trasvase se retrasó fijándose el día 12.4.07 a las 14 hrs. En las coordenadas 10° N 23° W, para ello **Malohay** comandado por **Fernando Parreira** se situó en posición y permaneciendo a la espera.

CUARTO.- Mientras esto sucedía, el servicio de **Vigilancia Aduanera de España**, que habla detectado diversas comunicaciones alta mar del buque **Alexandra** (de pabellón Venezolano), el 9.4.07 solicitó autorización para el abordaje, que se otorgó por este Juzgado el mismo día nueve, según las coordenadas 10° N y 23° W, llevándose a efecto finalmente el abordaje a 9°

52'N, 25° 08'W el día 12.4.07 sobre las 00:00 horas y previa la autorización de las autoridades consulares de Venezuela.

A bordo del *Alexandra* se intervinieron 17 fardos que contenían 503 64 kgrs. de cocaína, con una riqueza del 69'61 % y una valoración de 31.091. 760 euros., y diversos documentos, entre los cuales apareció un post-it que identificaba las claves de comunicación entre ambas embarcaciones (*Malohay* y *Alexandra*) 'Gordo' y 'Negro' y que habían sido los distintivos identificados por el SEVA como la estación terrestre desde donde se remitían las ordenes.

Así mismo, fueron detenidos además del capitán **Luis Agapito Marchán**, las siguientes personas, todos los cuales conocían el objetivo del viaje y la 'mercancía' que transportaban; **Hernán José Marchán**, **Jesús Ernesto Marchán**; **Ruben Armando Marchán Cabeza**, **Ineivi José Subero Hernández**; **Daniel Morales Sánchez**, dependiente de **Carlos Sarmiento**, y **Pedro Rafael Gutiérrez**.

QUINTO.- Como la aprehensión del buque *Alexandra* no fue difundida por los medios de comunicación hasta el 17.1.07, la organización colombiana mantuvo las instrucciones a **Fernando Parreira** y este quedó en el punto en el que se había ubicado el 10.4.07 con el *Malohay* a la espera del *Alexandra*. Desde el 12.4.07 tuvieron lugar diversas comunicaciones de **Fernando** con su esposa **Marina** y **Lizardo**, así como de éste con **Fidel** y de éste último con **Gensi Miranda** y **Carlos Sarmiento** sobre las incidencias en caso de que el buque *Alexandra* no apareciera según lo previsto y para solventar el problema de combustibles que tema el *Malohay*. Para resolver esta última cuestión **Gensi** ordenó a **Fidel** y **Lizardo** que contactaran con **Haissan Darwiche Mohssen 'Flavio'** y con **Ovidio Guerrero**, que se encargarían de hacer llegar el dinero necesario a **Parreira** para que la embarcación repostase.

La persona encargada de recibir el dinero sería **Marina Magdalena Cordero** y se impartieron instrucciones de acudir, caso necesario, para obtener la cantidad a **Mustapha Eddahbi**.

Una vez que **Gensi Miranda** conoció el apresamiento del *Alexandra* lo comunicó a **Fidel** y este a **Lizardo** que lo puso en conocimiento de **Fernando Parreira** con el que habían perdido contacto, para que regresara a puerto, lográndolo el mismo día 17.4.07.

Debido a la incautación de 503.645 Kgrs. de cocaína, **Fidel (Abelardo Alonso Castro)** se comprometió con **Gensi Miranda** y los propietarios de la cocaína incautada a resarcir a estos de su pérdida mediante la obtención de beneficios de nuevas operaciones en los siguientes tres meses a la vez que se ocuparía de la asistencia letrada a los detenidos del *Alexandra*, especialmente la de **Daniel Morales Sánchez**, hombre de confianza de **Carlos Sarmiento**.

La defensa de los detenidos y según lo ofertado por **Fidel** fue cubierta con parte de los beneficios obtenidos con una operación con una operación de tráfico de 400 Kgrs. de cocaína que no habían sido descubiertos. **Iván Fuentes**, bajo las órdenes de **Fidel**, fue encargado de traer el dinero hasta España desde el lugar al que había llegado la cocaína, **Guinea Conakry**, y en el que se hallaba **Arsila Sall**. Este lo entregó a **Lizardo Reyes**, para que **Iván Fuentes** y el propio **Lizardo** hicieran sendos ingresos de 10.000 euros y 14.000.- euros respectivamente

31.5.07.

SEXTO.- En Septiembre de 2007 la organización decidió llevar a cabo otra nueva operación de transporte de cocaína, para lo cual Carlos Sarmiento encomendó a Abelardo Alonso Castro (a) 'Fidel' que se reuniera con Benoit Mattei (a) 'Antoine' y 'Anthony' con el fin de preparar el envío hasta Guinea Conakry con la participación de Arsida San y Fernando Parreira.

Para esta operación Benoit se desplazó a Venezuela a finales de junio y Arsida Sall se desplazó hasta Madrid cogiendo el 10.6.07 un vuelo a Aruba en donde se reunió con Carlos Sarmiento; siendo visto en el aeropuerto por los PN 74264 y 99299. Como consecuencia de todo ello, se preparó desde finales de Junio el envío de un barco con droga en el que se implicaron Ovidio Guerrero, Lizardo Reyes y Arsida Sall, siendo éste el que recibiría la sustancia en Guinea valiéndose de su infraestructura en el país. Para que además Arsida Sall pudiera sufragar la operación y los otros dos viajar hasta África, Iván Fuentes fue el encargado de recaudar los fondos. Esta operación fue objeto de varias demoras una vez en marcha por lo que hasta principios de septiembre no se hizo la entrega desde el barco nodriza, estando ya en aquella fecha todos los implicados en la operación en Guinea para proceder a la distribución de la droga (Carlos Sarmiento, Arsida Sall, Lizardo Reyes Maldonado e Iván Fuentes). El cargamento llegado ascendía a unos 550 kg. que era lo pactado por Sall en Aruba con la organización, repartiéndose entre todos diversas cantidades de droga para obtener cada uno sus beneficios.

Por todo ello, hacia el 14 de septiembre de 2007, Gensi Miranda (a) Ernesto, junto con el tal Pica (Edwin Javier Marjal Rodríguez), (no hallándose ninguno de los dos a disposición de la Justicia), por orden de Carlos Sarmiento, se desplazaron hasta Barcelona con intención de poder contactar con gente a la que distribuir la droga recién recibida. Así el 19.9.07 ambos se dirigieron al inmueble sitio en la calle Provenza 282 de la capital catalana, domicilio que Marc Requesens prestó para vivir a Ernesto y Pica en donde aquéllos se encontraron con Luis Guillermo Vásquez, amigo de Requesens, yéndose a continuación los tres juntos en el vehículo Volkswagen Golf matrícula V -1 093-GS propiedad de Luis Guillermo a reunirse con Marc Requesens y otros terceros interesados en la operación que habitualmente se dedicaban a ello. En la citada reunión llegaron asimismo al acuerdo de que el último se fuese a Guinea para facilitar el envío de dinero de la operación desde ese país hasta Venezuela. Con esa finalidad Requesens viajó a Guinea el viernes 21.9.07, no logrando sin embargo entrar en el país por falta de visado.

Por otro lado, durante el mes de mayo de 2007, Lizardo Reyes Maldonado se encargó de coordinar la llegada de dinero a Sudamérica del obtenido por las ventas de los 400 kgrs. de cocaína de abril. Para ello, tras lograr que el dinero llegara vía avión a Madrid, lo entregó a Angel Raya Herrera, delegado de un tal Humberto (que era el que coordinaba en Sudamérica llegada de dinero de la organización de Gensi Miranda). Esta entrega se verificó el 18.5.07 en el Hostal rías Baixas de la calle San Bernardo número 35 de Madrid, en donde tras llegar al mismo Ángel Raya recogió el dinero de Lizardo Reyes, dirigiéndose a continuación a la 6ª planta del edificio sito en la Gran Vía número 229 donde entró en una agencia de envío de dinero al extranjero a hacer un envío siendo vista toda la operativa por los PN 63721 Y 94083. A continuación Ángel Raya volvió al anterior Hostal en donde le esperaba Lizardo para hacerle entrega de otra remesa de dinero yéndose luego éste a Tenerife.